

29 JUN 2022

VISITADURIA GENERAL

RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 01/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de
Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del
Partido Judicial de Tijuana, B.C.

29 JUN 2022



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 10 y 11 de Enero de 2022 misma que consta de **16 fojas escritas por ambos lados 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, deducido del Sistema Integral de Juzgados, se encontraban **243 promociones turnadas pendientes de acordar y 380 recibidas pendientes de ser turnadas a secretarias**, siendo la última anotada la **14,638** relativa al expediente **1194/2021** de fecha **07 de Enero de 2022**, Juicio Sumario de Arrendamiento, correspondiente a la Tercera Secretaria, pendiente de acordar.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 28 de Mayo de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 07 de Enero de 2022, según libro se citaron **274** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **208** sentencias definitivas y **64** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **02** expedientes pendientes de dictar sentencias **definitivas, a foja 12 del Acta de Visita**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS
1.	1057/2015	DEFINITIVA	14/09/2021	234
2.	747/2020	DEFINITIVA	30/09/2021	234

Sexto: Así mismo el titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento **03** definitivas y **01** interlocutoria, **a foja 12 del Acta de Visita, siendo las siguientes:**

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	241/2021	DEFINITIVA	14/06/2021	213
2.	1374/2019	DEFINITIVA	28/05/2021	213
3.	226/2019	DEFINITIVA	28/06/2021	215
4.	193/2019	INTERLOCUTORIA	AUTO QUE DECLARA SIN MATERIA DE FECHA 11/11/2021	057

Séptimo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **222 audiencias**, de las cuales se celebraron 129 audiencias y 093 audiencias se difirieron; además de haber emitido 4,739 acuerdos, la agenda indicó el **01 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **151/2021, 437/2021, 787/2021, 192/2019 y 355/2020**.

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **229 audiencias**, de las cuales se celebraron 096 audiencias y 133 audiencias se difirieron; además de haber emitido 4,198 acuerdos, la agenda indica el **27 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **1034/2021, 855/2021, 1033/2021, 1045/2021 y 383/2020**.

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **334 audiencias**, de las cuales se celebraron 252 audiencias, 081 audiencias se difirieron y 01 audiencia cancelada; además de haber emitido 4,021 acuerdos, la agenda indica el **24 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **767/2021, 980/2021, 1038/2021, 897/2021 y 142/2021**.

Octavo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciado MARÍA ELENA VAZQUEZ ZUÑIGA, durante el periodo se le cargaron **473** expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 325 expedientes, 82 expedientes sin diligenciar/razonados y 66 parcialmente diligenciados, último expediente cargado y diligenciado # 661/2021 del 07 de enero de 2022, diligencia de emplazamiento, falta descargar el expediente.

Del Licenciado CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO, durante el periodo se le cargaron **322** expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 204 expedientes, 104 expedientes sin diligenciar/razonados y 14 parcialmente diligenciados, último expediente cargado y diligenciado # 951/2021 del 07 de enero de 2022, diligencia de emplazamiento, falta descargar el expediente y tenía 01 expediente pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1111/2019	SIN ANOTACIÓN EN LIBRO DE CARGAS	NO SE INDICA	SISTEMA INDICA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

Del Licenciado VICENTE VAZQUEZ MARTÍNEZ, durante el periodo se le cargaron **464** expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 376 expedientes, 87 expedientes sin diligenciar/razonados y 01 expediente parcialmente diligenciado, último expediente cargado y diligenciado # 1435/2021 del 07 de enero de 2022, diligencia de emplazamiento, falta descargar.

Noveno: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Décimo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Onceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente
Mexicali, Baja California a 22 de Junio de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 10 de Enero de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

Visita Ordinaria de Inspección: Los días 10 y 11 de enero de 2022.

Autorización: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

Publicación: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

Periodo de Visita: 28 de Mayo de 2021 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 07 de Enero de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en

copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado, en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando una de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. VICTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN. Presente.
Responsable de Primer Secretaria, realizando funciones de Proyectista.

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente
En funciones de Proyectista.

LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. Presente
Responsable de la Segunda Secretaria, auxiliando en proyección.

LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS ESTRADA RODRÍGUEZ. Presente.
Adscrito a Segunda Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- LIZETH VIRIDIANA GÓMEZ SÁNCHEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- MARÍA DELIA QUINTERO LÓPEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- JESSICA LORENA ALBA ACEVES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

7.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría

8.- LUZ LILIANA DEL CARMEN SALIDO LEYVA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

9.- ANETTE BARAJAS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- SAÚL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

12.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a la Oficialía de Partes.

13.- ÁNGEL ENI ROMERO JUÁREZ. Presente
Comisario

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **Libros Oficiales de Control**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,724
Sentencias Definitivas dictadas	208 libro 236 sistema
Sentencias Interlocutorias dictadas	64 libro 68 sistema
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	102
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	015
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos Autos	005
Conflictos Competenciales	008
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	037
Amparos Administrativos	090
Audiencias Programadas	785
Audiencias Celebradas	477
Audiencias Diferidas	307
Canceladas	001
Acuerdos Emitidos	12,958
Exhortos Recibidos	110
Exhortos Girados	116
Requisitorias	014
Cartas Rogatorias Recibidas	000
Cartas Rogatorias Giradas	000
Promociones recibidas	14,638
Oficios remitidos	4,422
Recibos de Ingreso	361
Cédulas Profesionales	Reg. Elect.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión y datos obtenidos del Sistema Integral de Gestión Judicial, del periodo sujeto a revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos

y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	31 Mayo y 01 de Junio de 2021
INICIOS REGISTRADOS	1,724 DATOS DEDUCIDOS DE LIBRO DE REGISTRO Y SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN JUDICIAL.
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	030/2022
FECHA RECEPCIÓN	06/01/22
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
A QUE SECRETARIA SE TURNÓ Y FECHA DE ACUERDO	SEGUNDA SECRETARIA. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

PROMOCIONES

Juzgado sujeto a revisión lleva control de promociones mediante el sistema integral de gestión judicial Instalado por el Departamento de Informática del Poder Judicial del Estado.

RECIBIDAS (SE ANEXA LEGAJO DE PROMOCIONES CON SU DESCRIPCIÓN DEDUCIDO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL JUZGADO SUJETO A REVISIÓN, Y COMPRENDE DEL 02 DE JUNIO DE 2021 al 07 DE ENERO DE 2022)	14,638
TURNADAS PENDIENTES DE ACUERDO	243
RECIBIDAS PENDIENTES DE SER TURNADAS A SECRETARIAS	380
NÚMERO ÚLTIMA PROMOCIÓN ASIGNADA POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO	14,638
EXPEDIENTE NÚMERO	1194/2021
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/01/22
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA

RELATIVA A	REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA SOLICITA SE PASE A DICTADO DE SENTENCIA.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

OFICIOS GIRADOS, DEDUCIDO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN JUDICIAL AL 07 DE ENERO DE 2022	4,422
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN REGISTRO/CUADERNILLO
ASUNTO A TRATAR	SE RINDE INFORME TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO 96/2022 MISMO QUE SE ANEXA EN COPIA SIMPLE.
REMITIDO A	UNIDAD DE TRANSPARENCIA TSJEBG.
FECHA DE REMISIÓN	07/01/22

LIBRO DE APELACIONES

RECUSOS INTERPUESTOS	27
CORRESPONDIENTES A PRIMER SECRETARIA	15
CORRESPONDIENTES A SEGUNDA SECRETARIA	05
CORRESPONDIENTES A TERCER SECRETARIA	07
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	15
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	05
CONFLICTOS COMPETENCIALES	08
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO, POR SECRETARIA	1ª.683/2016 RECURSO DE FECHA 03/12/21, REMITIDO MEDIANTE OFICIO 7314/21 EL 14/12/21; 2ª.242/2017, INTERPUESTO RECURSO EN CONTRA DE S. DEFINITIVA 17/11/20, ADMITIDA 07/01/22. EN TRÁMITE. JUICIO ORDINARIO



	<p>CIVIL. Y 3ª. EXP 503/2020 (TRES INTERLOCUTORIAS) SE INTERPONE RECURSO Y SE ADMITEN 05/03/21 DOS RECURSOS, AMBOS EN CONTRA FALTA DE PERSONALIDAD, EFECTO DEVOLUTIVO, SE ENVÍA A LA ALZADA 10/12/21 MEDIANTE OFICIO 7257/2021.</p>
--	--

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
NO PASÓ Vs. INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
SE REMITE JUZGADO DE ORIGEN POR FALTA DE CONSTANCIAS	00
PENDIENTES DE REMITIR POR FALTA DE NOTIFICACIÓN PARTE ACTORA	00
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	<p>EXP 45/2013 VISIBLE A FOJAS 08 Y 09 DE LIBRO DE ANOTACIONES DE APELACIONES DE LA SEGUNDA SECRETARIA. EXP. 1811/2018 VISIBLE A FOJAS 16 Y 17 DE LIBRO DE APELACIONES TERCER SECRETARIA.</p>
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	25

APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER

RELACIÓN DE APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	SENTIDO
1.	1272/17	S.D.	30/08/21	18/11/21	x
2.	1690/16	S.D.	08/11/19	02/12/21	x
3.	1040/18	AUTO Y S.D.	08/10/21	08/12/21	x
4.	1283/19	S.D.	26/06/21	10/12/21	x
5.	964/17	S.D.	27/11/19	10/12/21	x
6.	062/17	S.D.	19/09/19	14/12/21	x
7.	1901/18	S.I.	09/10/19	14/12/21	x
8.	683/16	AUTO	03/12/21	14/12/21	x
9.	1295/15	S.D.	22/09/21	04/10/21	x
10.	175/19	S.D.	04/01/22	07/01/22	x
11.	1193/19	S.D.	02/08/21	08/10/21	x
12.	131/20	S.D.	13/12/21	10/01/22	x
13.	1374/19	S.I.	06/08/21	07/01/22	x
14.	1025/17	S.D.	12/05/21	07/10/21	x
15.	1270/20	AUTO	05/05/21	01/09/21	x
16.	808/20	S.I.	18/01/21	14/09/21	x
17.	1023/18	S.D.	18/09/20	06/01/22	x
18.	1080/20	S.D.	05/07/21	06/09/21	x
19.	1275/19	S.D.	03/09/21	15/09/21	x
20.	1692/17	AUTO	04/12/19	09/12/21	x
21.	41/19	S.I. (2)	18/10/21 Y 17/11/21	06/12/21	x
22.	987/19	S.D.	03/10/21	14/12/21	x
23.	2063/18	AUTO	18/03/21	13/12/21	x
24.	503/20	S.I.	05/03/21	10/12/21	x
25.	503/20	S.I.	16/04/21	10/12/21	x

LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES

AMPAROS INTERPUESTOS	037
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	003
DESECHADO	001
EN TRAMITE	033
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1674/1998
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SÉPTIMO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	10/12/21
ACTO RECLAMADO	LA FALTA DE RESPUESTA AL DESAHOGO DE VISTA ORDENADA.
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

INTERPUESTOS	090
ÚLTIMO NUMERO AMPARO REGISTRADO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DISTRITO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	05/01/22
ACTO RECLAMADO	Diversas actuaciones Sin antecedente en Juzgado

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

LIBRO DE REQUISITORIAS

REQUISITORIAS RECIBIDAS	014
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	008
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	005
EN TRÁMITE O PENDIENTES	001 RECIBIDA EN FECHA 26/08/21 PRIMER SECRETARIA EXP 497/2016 OFICIO 6986 ORIGEN PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI. CARGADA SIN DILIGENCIAR. VISIBLE AFOJAS 344 Y 345 LIBRO DE REQUISITORIAS.
ÚLTIMA REGISTRADA	0021
TOCA CIVIL	324/2021
EXPEDIENTE	1647/2021
DE FECHA	17/11/21
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
PROVENIENTE DE	SECRETARIA GENERAL TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR/DILIGENCIADA Y DEVUELTA EN FECHA 22/11/21

EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	116
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	DATOS SE CONTIENEN EN PROMOCIONES RECIBIDAS
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	DATOS SE CONTIENEN EN PROMOCIONES RECIBIDAS
SIN DILIGENCIAR	DATOS SE CONTIENEN EN PROMOCIONES RECIBIDAS
NO PASÓ/CANCELADO	DATOS SE CONTIENEN EN PROMOCIONES RECIBIDAS
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	SISTEMA INTEGRAL DE GESTION JUDICIAL NO INDICA DATO.
ÚLTIMO REGISTRADO POR SECRETARIA	1ª. 001/2022 2ª. 177/2021 3ª.174/2021
EXPEDIENTE NÚMERO POR SECRETARIA	1ª. 319/2021 2ª.1677/2018 3ª. 2304/2019
DE FECHA, POR SECRETARIA	1ª.06/01/22 2ª. 14/12/21 3ª.10/12/21
RELATIVO AL JUICIO	1ª. SUCESIÓN INTESTAMENTARIA 2ª. SUMARIO HIPOTECARIO 3ª. ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	1ª. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2ª. JUEZ COMPETENTE DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI. 3ª. SIN DATO EN EL SISTEMA.
A EFECTO DE	1ª. SISTEMA INDICA EXHORTO CIUDAD DE MÉXICO (SIC) 2ª. RINDA INFORME 3ª. SIN DATO EN EL SISTEMA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	110
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	014
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	031
NO PASÓ SE REGRESA/DEVUELTO	003

EN TRÁMITE O PENDIENTES	062
ÚLTIMO NUMERO DE EXHORTO REGISTRADO	002/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	1429/20
DE FECHA	06/01/22
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	361
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO NÚMERO	026/2021
FECHA RECIBIDO	04/01/2022
POR LA CANTIDAD DE	██████████ PESOS
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. Rosa Amelia Lozano Romero**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	DATOS DE LIBRO	DATOS SISTEMA INTEGRAL JUZGADO
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	210	225
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	064	067
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	208	236
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	064	068

SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMATIVIDAD	003	000
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMATIVIDAD	001	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS
1.	1057/2015	DEFINITIVA	14/09/2021	234
2.	747/2020	DEFINITIVA	30/09/2021	234

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMATIVIDAD

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	241/2021	DEFINITIVA	14/06/2021	213
2.	1374/2019	DEFINITIVA	28/05/2021	213
3.	226/2019	DEFINITIVA	28/06/2021	215
4.	193/2019	INTERLOCUTORIA	AUTO QUE DECLARA SIN MATERIA DE FECHA 11/11/2021	057

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	280/2021
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	11/03/21
FOJAS	097
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	19/11/21
FECHA DE SENTENCIA	19/11/21
PUBLICADA	23/11/21
NOTIFICADA	<p>NO EXISTEN ACTUACIONES DE LAS QUE SE PUEDA DEDUCIR SI SE HA DILIGENCIADO.</p> <p>ÚLTIMA ACTUACIÓN PUBLICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA VISIBLE A FOJAS 097.</p>
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada, quien no compareció a juicio.</p> <p>SEGUNDO. Por lo tanto, se declara vencido anticipadamente el plazo concedido a la demandada para el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria fundatorio de la acción.</p> <p>TERCERO. Se condena a *****, a pagarle al *****, el saldo de capital; más los intereses ordinarios generados más los que se sigan generando hasta la total liquidación de la suerte principal; más los gastos y costas del juicio; importes que deberán justificarse y cuantificarse en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se concede a la demandada el término de cinco días para que le dé cumplimiento voluntario a este fallo, y de no hacerlo procedase al trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se pague al demandante.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma electrónicamente el Juez Primero Civil, licenciando Pedro Galaf Hernández García, ante su Secretario de Acuerdos, licenciado Víctor Manuel Vázquez Durán, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12 y 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	848/2021
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	02/07/21
FOJAS	091
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29/10/21
FECHA DE SENTENCIA	29/10/21
PUBLICADA	03/11/21
NOTIFICADA	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA COMPARECE MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO EL 18/11/21 A MANIFESTAR SU CONFORMIDAD CON PIEZA RESOLUTIVA Y SOLICITA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LAS RAZONES QUE INDICA EN EL MISMO.
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada, quien no compareció a juicio.</p> <p>SEGUNDO. Por lo tanto, se declara vencido anticipadamente el plazo concedido a los demandados para el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria fundatorio de la acción.</p> <p>TERCERO. Se condena a ***, a pagarle al ***, el saldo de capital, más los intereses ordinarios y moratorios generados más los que se sigan generando hasta la total liquidación de la suerte principal; más los gastos y costas del juicio; importes que deberán justificarse y cuantificarse en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se concede a los demandados el término de cinco días para que le de cumplimiento voluntario a este fallo, y de no hacerlo procedase al trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se pague al demandante.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma electrónicamente el Juez Primero Civil, licenciando Pedro Galaf Hernández García, ante su Secretario de Acuerdos, licenciado Víctor Manuel Vázquez Durán, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12 y 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1448/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	PREVENIDO 22/08/19 ACUERDO INICIAL 28/08/19
FOJAS	079
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	14/11/21
FECHA DE SENTENCIA	19/11/21
PUBLICADA	23/11/21
NOTIFICADA	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA COMPARECE MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO EL 23/11/21 A MANIFESTAR SU CONFORMIDAD CON PIEZA RESOLUTIVA Y SOLICITA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LAS RAZONES QUE INDICA EN EL MISMO.
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, en la que el demandado se allanó a la misma.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que ***, se ha convertido en propietaria -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva-, del predio identificado como [REDACTED] la presa de esta ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias (según acta de deslinde exhibida):</p> <p>[REDACTED]</p> <p>TERCERO. Se decreta la <u>cancelación</u> de la inscripción bajo los datos: título de propiedad, partida [REDACTED], sección civil, de fecha [REDACTED].</p> <p>CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma -y del auto que así la declare-, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASI, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1476/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	30/08/19
FOJAS	116
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	01/12/21
FECHA DE SENTENCIA	04/01/22
PUBLICADA	06/01/22
NOTIFICADA	SIN DATOS/ TÉRMINO 110 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que *** se convirtió en propietaria -por haberse consumado a su favor la prescripción positiva- del bien inmueble identificado como [REDACTED] de esta ciudad, y las siguientes medidas y colindancias: (Según levantamiento topográfico)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>TERCERO. Se decreta la cancelación parcial de la partida inscrita bajo división de copropiedad partida [REDACTED] de sección civil de fecha [REDACTED], con folio real [REDACTED]</p> <p>CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, y que haya transcurrido el término a que se refiere el siguiente resolutivo, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para que la inscriba y le sirva de título de propiedad a la parte actora.</p> <p>QUINTO. Publíquense los puntos resolutivos de la presente mediante edictos, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación que elija el interesado, en el entendido que debe ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil, licenciado Pedro Galaf Hernández García, ante el Secretario de Acuerdos, licenciado Víctor Manuel Vázquez Durán, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I, III; 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX; 4 fracciones I, II; 11, 12 y 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1192/2018
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	29/06/18
FOJAS	412
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	06/08/21
FECHA DE SENTENCIA	06/08/21
PUBLICADA	10/08/21
NOTIFICADA	SURTE EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL 10/08/21
CONFORMIDAD	ACTORA SE CONFORMA CON PIEZA RESOLUTIVA INTERLOCUTORIA MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO EL 08/11/21, MISMO QUE FUE ACORDADO EL 12/11/21 Y PUBLICADO 17/11/21.
RESULTADO SENTENCIA	<p>R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la planilla de conversión de sentencia, promovida por el Licenciado ***, en su carácter de apoderado legal de la parte actora.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba la liquidación de sentencia por los conceptos de <u>capital que se da por vencido anticipadamente</u>, <u>capital vencido</u>, e <u>intereses ordinarios</u>, en la cantidad total de pesos</p> <p>TERCERO. NOTIFÍQUESE.</p> <p>A S Í, interlocutoriamente juzgando lo sentencio y firma electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado VICTOR MANUEL VAZQUEZ DURAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y el (la) Secretario (a) de Acuerdos respectivo, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario, con excepción de los expedientes 280/2021 y 1476/2019.

Acto continuo, el suscrito Visitador General **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las catorce horas con treinta minutos del día 10 de Enero de 2022, de común acuerdo con el C. Juez Primero Civil **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, se suspende la **Visita Ordinaria de Inspección** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día 11 de Enero de 2022.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con diez minutos del día martes 11 de Enero de 2022, el Suscrito Visitador General, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. VICTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN. Presente.
Responsable de Primer Secretaria, realizando funciones de
Proyectista.

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente.
En funciones de Proyectista.

LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. Presente.
Responsable de la Segunda Secretaria, auxiliando en proyección.

LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS ESTRADA RODRÍGUEZ. Presente.
Adscrito a Segunda Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- MISHIKO NOSE JACOBO. Se presenta a sus labores siendo las 10:30 Hrs., por haber acudido modulo del Gobierno del Estado, Secretaria de Salud a recibir refuerzo vacuna COVID.
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- LIZETH VIRIDIANA GÓMEZ SÁNCHEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- MARÍA DELIA QUINTERO LÓPEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- JESSICA LORENA ALBA ACEVES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

7.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría

8.- LUZ LILIANA DEL CARMEN SALIDO LEYVA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

9. ANETTE BARAJAS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- SAÚL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

12.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a la Oficialía de Partes.

13.- ÁNGEL ENI ROMERO JUÁREZ. Presente
Comisario

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.



SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de las **Licenciados Víctor Vázquez Durán y Jesús Cervantes Limón**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **Licenciado Víctor Vázquez Durán**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	222
AUDIENCIAS CELEBRADAS	129
AUDIENCIAS DIFERIDAS	093
ACUERDOS EMITIDOS	4,739

Las **093** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECEN LAS PARTES	92
OTROS	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas con registros hasta el día **01 de ABRIL de 2022** relativa al Expediente número **078/2014**, Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** para la continuación de audiencia de desahogo pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	151/2021
FOJAS	09
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	19/11/21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE ORDENA SEAN LIBRADOS EXHORTOS POR RAZÓN DEL DOMICILIO DE LA PASIVA PROCESAL.
PUBLICADO	01/12/21

NÚMERO DE EXPEDIENTE	437/2021
FOJAS	090
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	16/04/21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROMOCIÓN RECIBIDA CON FECHA 06/12/21, REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO 23,253 POR MEDIO DE LA CUAL EL PROMOVENTE SOLICITA SEA INTERPELADO EL SUJETO A NOTIFICAR EN EL DOMICILIO QUE PROPORCIONA. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS TURNANDO LOS AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO.
PUBLICADO	05/01/22

NÚMERO DE EXPEDIENTE	787/2021
FOJAS	076
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	22/06/21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2021, CON EL NÚMERO 23,475 QUE PRESENTA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PROCURADORA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA QUE A LA CONTRARIA SE LE TENGA POR PRECLUIDO SU DERECHO AL OFRECER PRUEBAS DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LAS PARTES, SE ADMITAN LAS QUE SE OFRECIERON DE SU PARTE Y SE SEÑALE FECHA PARA EL DESAHOGO. SE ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y SE SEÑALA PARA DICHO EVENTO EL 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENA SEAN PREPARADAS.
PUBLICADO	04/01/22

NÚMERO DE EXPEDIENTE	192/2019
FOJAS	037
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
INICIO	05/02/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30/06/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ALBACEA SUCESIÓN SOLICITA SE DECLARE APROBADA LA PRIMERA SECCIÓN PREVISTA POR EL ART. 770, PETICIÓN CONTENIDA EN ESCRITO RECIBA EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2021 Y REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO 12,402 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO. SE LE TIENE A LA PROMOVENTE SABEDORA DE AUTO DE FECHA 13/11/21, POR LO TANTO, DEBERÁ DE ESTARSE A LO ACORDADO EN DIVERSO PROVEÍDO DE FECHA 17/05/21, EN EL CUAL SE APROBÓ PRIMERA SECCIÓN. POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE.
PUBLICADO	07/07/2021

NÚMERO DE EXPEDIENTE	355/2020
FOJAS	091
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	21/02/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO PRESENTADO POR LA ACTORA EL 25/11/21 Y REGISTRADO CON EL CONSECUTIVO 22,458 POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SEA FIJADA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y MEDIANTE EL CUAL EXHIBE OFICIO QUE INDICA RECIBIDO POR EL RPPC DE ESTA CIUDAD. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADO SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO DÍA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. EN CUANTO AL ANEXO SE ORDENA AGREGAR A SUS ANTECEDENTES.
PUBLICADO	07/12/21

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo del **Licenciado Liliana Valencia Matus**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	229
AUDIENCIAS CELEBRADAS	096
AUDIENCIAS DIFERIDAS	133
ACUERDOS EMITIDOS	4,198

Las **133** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	102
NO ESTÁ FIJADA LITIS	012
NO SE EMPLAZÓ	006
POR CONVENIO JUDICIAL	003
A PETICIÓN DE LAS PARTES	003
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	001
NO FUERON PUBLICADOS EDICTOS	002
OTROS	004

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, con audiencias programadas hasta el día **27 DE ABRIL DE 2022** relativa al Expediente número **1310/2013**, Juicio **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, para la audiencia en que rendirá cuentas albacea.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1034/2021
FOJAS	015
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	20/08/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR SOLICITA SEA RECIBIDO JUICIO A PRUEBA, PETICIÓN RECIBIDA EN FECHA 16/11/21 Y CON REGISTRO 21,666. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA PREVENIRLO TODA VEZ QUE LA FIRMA DEL PROMOVENTE ES DIVERSA DE OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS, POR LO QUE SE RESERVA A ACORDAR HASTA EN TANTO ACUDA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL A RATIFICAR CONTENIDO PROMOCIÓN.
PUBLICADA	30/11/21

NÚMERO DE EXPEDIENTE	855/2021
FOJAS	068
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	02/07/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR SOLICITA SEA EMPLAZADA LA PASIVA MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PETICIÓN RECIBIDA EN FECHA 01/12/21 Y CON REGISTRO 22,891. A LO QUE EL C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE NO SE HAN AGOTADO LOS DOMICILIOS PROPORCIONADOS DE LA DEMANDADA POR DIVERSAS DEPENDENCIAS.
PUBLICADA	13/12/21

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1033/2021
FOJAS	052
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	20/08/21
FECHA ULTIMA ATUACIÓN	02/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO, RECIBIDA EN FECHA 27/10/21 Y REGISTRADO CON EL NUMERAL 20,377. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA AGREGARLO A SUS ANTECEDENTES PARA QUE OBRE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA.
PUBLICADA	05/11/21

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1045/2021
FOJAS	014
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	24/08/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADOS PROCURADORES DE LA ACTORA SOLICITAN ACCESO EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. PETICIÓN QUE SE CONTIENE EN ESCRITO RECIBIDOS LOS DÍAS 01 Y 04 DE OCTUBRE DE 2021, Y QUE SE CONTIENEN EN REGISTROS 18,734 Y 18,746. SE ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS AUTORIZANDO ACCESO EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.
PUBLICADA	12/10/21

NÚMERO DE EXPEDIENTE	383/2020
FOJAS	254
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	26/02/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR EXHIBE TRES EJEMPLARES DE BOLETÍN JUDICIAL Y DE PERIÓDICOS DE FECHAS QUE INDICA, EN DONDE DICE QUE CONSTAN PUBLICADOS EDICTOS ORDENADOS. PROMOCIÓN RECIBIDA EN FECHA 24/11/21 Y REGISTRADA CON EL NUMERAL 22,355. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA AGREGAR A LOS ANTECEDENTES PARA QUE OBREN COMO LEGALMENTE CORRESPONDA.
PUBLICADO	01/12/21

TERCER SECRETARÍA

A cargo del **Licenciada Erika Michele Segura Covarrubias**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	334
AUDIENCIAS CELEBRADAS	252
AUDIENCIAS DIFERIDAS	081
CANCELADAS	001
ACUERDOS EMITIDOS	4,021

Ahora bien, las **081** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	60
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DE DEMANDADO	01
CONVENIO	02
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	01
NO COMPARECIÓ PERITO	02
NI FUE EMPLAZADO	01
A PETICIÓN DE LAS PARTES	08
OTROS	06

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **24 DE MARZO DE 2022** relativa al Expediente número **907/2021**, Juicio **ORDINARIO CIVIL** para audiencia en que se recibirán testimoniales.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	767/2021
FOJAS	022
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	17/06/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA OFRECE PRUEBAS DE SU INTENCIÓN, MEDIANTE ESCRITO REGISTRADO CON EL NUMERAL 21.988 RECIBIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LO QUE EL C. ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE ACORDARÁ SOBRE SU ADMISIÓN Y DESAHOGO.
PUBLICADA	13/12/21

NÚMERO DE EXPEDIENTE	980/2021
FOJAS	054
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	10/08/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL. EMPLAZAMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1038/2021
FOJAS	39
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23/08/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL. EMPLAZAMIENTO. NO OBSTANTE HABER DEJADO CITATORIO SE ENTIENDE DE LA DILIGENCIA CON QUIEN DIJO LLAMARSE...Y LE INDICA QUE EL CITADO NO SE ENCUENTRA POR HABER SALIDO A LABORAR, PERO QUE SI VIVE EN EL DOMICILIO EN QUE SE DESARROLLA DILIGENCIA POR LO QUE PROCEDE A EMPLAZARLO POR SU CONDUCTO Y CORRERLE TRASLADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	897/2021
FOJAS	081
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	08/07/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA PROMOVENTE ACUDEN A SUBSANAR PREVENCIÓN DICTADA EN ACUERDO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, RECIBIDO EL 24/11/21 Y REGISTRADO CON EL NUMERAL 22,309. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN TÉRMINOS SOLICITADOS TENIENDOLE POR SUBSANADA PREVENCIÓN, POR LO QUE PROCEDE A DICTAR ACUERDO INICIAL POR MEDIO DEL CUAL SE LE TIENE PROMOVENDO DILIGENCIAS AD-PERPETUAM.
PUBLICADA	09/12/21

NÚMERO DE EXPEDIENTE	142/2021
FOJAS	67
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIO	11/02/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL DESARROLLADA EN LOCAL DEL JUZGADO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL TESTIGO OFRECIDO EN AUTOS POR LA PASIVA PROCESAL PROCEDIENDO A NOTIFICARLE FECHA DE AUDIENCIA EN QUE SE RECIBIRÁ SU TESTIMONIO.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada María Elena Vázquez Zúñiga**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	473
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	325
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	082
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	066
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	661/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07/01/22 EMPLAZAR DILIGENCIADO Falta descargar

Los **082** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	047
PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE EN EL DOMICILIO	010
DOMICILIO VACIO O DESOCUPADO	012
DOMICILIO INEXACTO	008
NOMENCLATURA IMPRECISA	005

NO SE REPORTARON EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2) A cargo del **Licenciado Carlos Cesar Gourdiar Tiburcio**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	322
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001 * NO APARECE REGISTRADO LIBRO DE CARGAS DEL C. ACTUARIO. Ex. 1111/2019.
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	204
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	104
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	014
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	951/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07/01/22 Emplazar Diligenciado. Falta descargar.

Los **104** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO ACUDEN CON PUNTUALIDAD CITA	039
DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	025
NO EXISTE DOMICILIO	015
NO VIVE EN DOMICILIO PROPORCIONADO	018
SE NIEGAN ATENDER LLAMADO ACTUARIO	004
OTROS	003

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1111/2019	SIN ANOTACIÓN EN LIBRO DE CARGAS	NO SE INDICA	SISTEMA INDICA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.

3) A cargo del **Licenciado Vicente Vásquez Martínez**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	464
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	376
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	087
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1435/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07/01/22 EMPLAZAR DILIGENCIADO FALTA DESCARGAR.

Los **087** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS	017
DOMICILIOS CERRADOS	012
RESIDE PERSONA DIVERSA EN EL DOMICILIO	036
NO ACUDIÓ PERSONA CON INTERÉS JURÍDICO EN JUICIO E.M.	002
ES NECESARIO HABILITAR DÍAS Y HORAS	013
SE NEGÓ A RECIBIR	007

NO REPORTÓ EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los CC. **Patricia Llamas Gutiérrez, José Antonio Barragán Salazar, Saúl Romero Saavedra, Jesús Gerardo Domínguez Guerrero y Luz Liliana del Carmen Salido Leyva**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, con trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. José Luís Arévalo Murillo**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolos establecidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado debido a la contingencia sanitaria.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo, con la salvedad de la observación en el segundo día de revisión.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidente de inasistencia, durante el desarrollo de la visita de inspección.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición del personal del Juzgado sujeto a revisión.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el **C. JUEZ LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA**, titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta:

En primer término, debo señalar que en el capítulo denominado "Relación del personal que integra el órgano jurisdiccional visitado" del primer día de revisión, el Visitador asienta en el acta que uno de los cuatro secretarios actúa como proyectista, siendo que dos de los secretarios actúan como proyectistas. Asimismo, se asienta que uno de los cuatro Secretarios Actuarios actúan como proyectista, siendo que uno actúa como Secretario de Acuerdos.

Asimismo, se hace notar que del personal administrativo Mishiko Nose Jacobo se asentó como adscrita a la Primera Secretaría y se encuentra adscrita a la Tercera Secretaría; Lizeth Viridiana Gómez Sánchez se asentó como adscrita a la Primera Secretaría y se encuentra adscrita a Oficialía de Partes; María Delia Quintero López se asentó como adscrita a la Primera Secretaría y se encuentra adscrita a Actuaría; Cristina Rivera Muñoz se asentó como adscrita a la Segunda Secretaría y se encuentra adscrita a la Primera Secretaría; Luz Liliana del Carmen Salido Leyva se asentó como adscrita a la Tercera Secretaría y se encuentra adscrita a la oficina del Titular; y finalmente, Anette Barajas se asentó como adscrita a la Oficialía de Partes y se encuentra adscrita a la Primera Secretaría.

En este tenor, en el Capítulo denominado Relación del "Oficialía de Partes" del segundo día de revisión, se asentó que dicha área del Juzgado estaba a cargo de los CC. Patricia Llamas Gutiérrez, (...), quien dejó de laborar para esta Institución el 31 de agosto de 2021, ocupando actualmente su lugar la Lic. Lizeth Viridiana Gómez Sánchez. Asimismo se asentó que la intendencia se encontraba a cargo de José Luis Arévalo Murillo quien dejó de laborar en esta Institución el 8 de octubre de 2021, y su lugar lo ocupa Ángel Eni Romero Juárez.

Por otra parte, el Suscrito considera de suma trascendencia hacer ciertas aclaraciones en relación al motivo por el que aparecen menos Sentencia Definitivas e Interlocutorias en libro a comparación de sistema de cómputo, el cual radica en las afectaciones por motivo de incapacidad que la segunda mitad del año próximo pasado tuvo la secretaria del titular, quien es la persona responsable de los libros de citaciones y sentencias, y estuvo incapacitada un período prolongado de tiempo en un primer momento por motivos de salud ajenos a la pandemia, y en la parte final del año contagiada del virus que motivó la misma. No obstante lo anterior, se hace notar que el toda la información se encuentra consultable en el Sistema Integral de Juzgados, desde donde pueden consultarse todos los datos, y el hecho de llenar los libros de referencia, implica una duplicidad de actividades, como más adelante se expondrá.

En este tenor, también aparece una requisitoria como pendiente en el libro de requisitorias, la número 14/2021, no se hizo la anotación en virtud de que luego de la diligencia y descarga de la misma, el Secretario Actuario fue incapacitado por dar positivo al virus, y si bien la requisitoria se devolvió en tiempo y forma a la ciudad de Mexicali, se omitió la anotación correspondiente en el libro, sin embargo, se anexa al presente como anexo 1, copia simple de la constancia levantada por el Secretario Actuario, así como por el oficio mediante el cual fue remitida la misma.

Asimismo, es de resaltar que en el rubro de exhortos recibidos se anotaron 110 durante el período sujeto a revisión, encontrándose pendientes o en trámite 62 de ellos, dato que debe decirse es errado y si bien, se omitió la anotación correspondiente en el libro, lo cierto es que luego la verificación de dichas omisiones, la totalidad de las mismas corresponden a la Tercera Secretaría, a cargo de la licenciada Erika Michele Segura Covarrubias, quien hasta hace unos meses se encontraba a cargo del Juzgado Quinto de lo Civil de este Partido Judicial, y tiene aproximadamente cinco meses de haberse reintegrado a sus actividades en este Tribunal a mi cargo como Secretaria de Acuerdos, habiendo llegado a conocer el Sistema Integral de Juzgados, y quien luego de comentarlo con ella, refiere que todas las anotaciones de devolución de exhortos se realizaron en dicho Sistema sin tener conocimiento de que se continuaba con el llenado de ese rubro en el libro de exhortos. Se agregan al presente para acreditar la previa remisión, como anexo 2, copia simple de los oficios con los cuales fueron remitidos/devueltos los exhortos de referencia.

Lo anterior, me lleva a referir que debe considerarse que la mayoría de los datos que se continúan registrando en libros, pueden ser fácilmente consultables en el Sistema Integral de Juzgados, entre ellos la totalidad de los datos contenidos en el libro de gobierno, libro de exhortos recibidos, libro de requisitorias, libro de oficios, libro de exhortos girados, libro de cartas rogatorias, entre otros; ello se traduce en una duplicidad de actividades, ya que deben dichos datos deben alimentarse de manera electrónica en el sistema de referencia, así como a mano en los citados libros, lo que implica mayor cantidad de actividades para el personal que es el mismo en número y cuenta con el mismo horario laboral, lo que impacta directamente en otras de las actividades que deben realizarse.

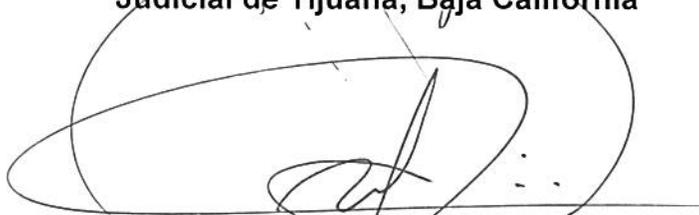
Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 13:30 horas del día 11 de Enero de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, Licenciado Walter Riedel Barocio y el C. Juez Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Licenciado Pedro Galaf Hernández García en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



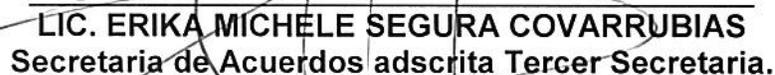
LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA
Juez Primero Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN
Primer Secretario de Acuerdos encargado
del Despacho de la Primer Secretaria
de acuerdos y proyectista



LIC. LILIANA VALENCIA MATÚS
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaria



LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS
Secretaria de Acuerdos adscrita Tercer Secretaria.



LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN
En funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 01/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 10 Y 11 DE ENERO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 36 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

